



RADICADO. 05266-31-10-002-2018-00214- 00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO

Once de febrero de dos mil veintidós

Se ACEPTA LA SUSTITUCIÓN del poder que realiza el abogado ANGEL GABRIEL ZAPATA GAVIRIA, portador de la tarjeta profesional N° 140.986, en el abogado FRAN ORTIZ SEGURA, con Tarjeta Profesional No. 276.044 del Consejo Superior de la Judicatura, con las mismas facultades conferidas en el poder inicialmente otorgado por las herederas NICOLE, MELANY y ANGELI ALVAREZ CASTRO, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 75 del Código General del Proceso.

Por otro lado, SE AGREGA AL EXPEDIENTE, sin pronunciamiento alguno, la constancia de pago realizada al partidor por VANESA LONDOÑO DUQUE en calidad de COMPAÑERA PERMANENTE, y sus hijos menores MIGUEL ANGEL e ISAAC ALVAREZ LONDOÑO.

Igualmente, sin pronunciamiento alguno, SE AGREGA AL EXPEDIENTE, el informe de entrega de algunos de los bienes que hicieron parte de la partición, realizado por el profesional del derecho que representa a la señora LONDOÑO DUQUE

NOTIFIQUESE

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ

JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 15 Fijado hoy, 14 de febrero de 2022 a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.

Alba Catalina Noreña Córdoba
Secretaria

RADICADO 05266 31 10 002 2018-00214 00

(m)